



PEDIDO DE COTIZACION

San Miguel de Tucumán, 29 de noviembre de 2021.

Sres.
PRESENTE

Ref.: Expediente N° 434/428-UE-2021.-

La Dirección de Compras y Contrataciones de la Secretaria de Estado de Gestión Administrativa del Ministerio de Desarrollo Social, tiene el agrado de dirigirse a Uds. a fin de solicitar la cotización de los siguientes ítems:

ITEM	MATERIAL	UNID.	CANTIDAD
1	CHAPA GALVANIZADA 1 X 2 m	UN.	24
2	CAÑOS REDONDOS 2" x 6 x 1.6 mm	UN.	24
3	CAJAS RECTANGULARES 50x 100 x 1.6 mm	UN.	24
4	CAÑOS CUADRADOS 3" x 3 x 2 mm	UN.	24
5	CHAPONES 1.25 x 2 44 x 2 mm	UN.	30
6	CAÑO ESTRUCTURAL BARRA x 6 m	BARRA	35
7	MALLAS DESPLEGABLES 1500 x 3000 mm	UN.	12
8	JUEGOS MECHA PARA META 6/13	UN.	5
9	PLANCHUELAS 2" 50 x 4.5 mm	UN.	24
10	TIRAS DE ÁNGULO 25 x 4.76	UN.	24
11	BARRAS DE HIERRO LISO 10 mm	BARRA	24
12	BARRAS DE HIERRO LISO 12 mm	BARRA	24
13	PLANCHUELA PERFORADA 10 mm	UN.	5
14	PLANCHUELA PERFORADA 12 mm	UN.	5
15	BARRAS DE ANGULOS DE 1 mm x 1/4	BARRA	24
16	ELECTRODOS 2,5 mm x kg	UN.	5

Dicha cotización deberá ser enviada **hasta horas 10:00 del día 7 de diciembre de 2021** en calle Las Piedras N° 530, 3° Piso Oficina “O” de la Dirección de Compras y Contrataciones, ó a la casilla de correo cotizaciones@desarrollosocialtuc.gov.ar, indicando el plazo de mantenimiento de la oferta, preferentemente de 45 días hábiles, numero de CUIT del oferente, Razón social, datos de contacto y valor total de la propuesta en número y letras.

Asimismo, se deberá acompañar:

- Constancia de inscripción expedida por AFIP.
- Copia de CBU de Cuenta- Proveedor del estado Banco Macro.
- Constitución de domicilio en Tucumán y renuncia al Fuero Federal manifestando su voluntad de someterse a los tribunales ordinarios de San Miguel de Tucumán.
- Si la propuesta está firmada por Socio o Accionista deberá adjuntar copia de Contrato Social (SRL) o Estatuto Social (SA) según aplique.
- Si la propuesta económica está firmada por un apoderado, deberá adjuntar copia de Poder extendido por Escritura Pública.
- Declaración Jurada de no encontrarse contemplado en los alcances del N°108 del Decreto Acuerdo N° 22/1-09 **(Requisitos para contratar con el Estado).**

Sin otro particular lo saludo atentamente.